

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

8828 SEVILLA.

EDICTO

Doña CARMEN ÁLVAREZ TRIPERO, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10 DE SEVILLA,

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 126/2005 a instancia de la parte actora D/D^a. CARLOS JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ contra OPEN ENGLISH MASTER SPAIN SA, TELEFÓNICA ESPAÑA SA, GRUPO CEAC SA, AULA INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA AMIGA SA, MENAMAR ADRIÁTICO SL, AULA DE ENSEÑANZA AMIGA MASTER SPAIN SL y LA VANGUARDIA EDICIONES S.L sobre Ejecución se ha dictado RESOLUCIÓN de fecha 9/03/09 del tenor literal siguiente:

AUTO

En SEVILLA, a nueve de marzo de dos mil nueve.

Dada cuenta y;

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la liquidación de intereses y costas practicadas en las presentes actuaciones por importe total de 1.533,23 euros, (430 euros en concepto de tasación de costas y 1.103,23 euros en concepto de liquidación de intereses).

Requírase a las partes demandadas para que en el término de diez días ingresen en la cuenta de consignaciones de este Juzgado dicha cantidad, bajo apercibimiento de proseguir por la vía de apremio.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Il^lmo/a. Sr./Sra. D./Dña. CARMEN LUCENDO GONZÁLEZ, MAGISTRADO-JUEZ del JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10 DE SEVILLA. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado OPEN ENGLISH MASTER SPAIN SA y AULA DE ENSEÑANZA AMIGA MASTER SPAIN SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Sevilla, 9 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090016038-1